

# COMPAÑÍA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA CINTCP S.A.-

Guayaquil, 31 de Marzo del 2014

Sres.

COMPAÑÍA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA CINTCP S.A.

Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la compañía COMPAÑÍA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA CINTCP S.A., en mi calidad de Comisario cumplo con presentar mi informe sobre los ejercicios económicos 2012 y 2013, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiéndose observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la empresa COMPAÑÍA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA CINTCP S.A., se ha mantenido sin movimiento, las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,



C.P.A. Cesar Villacrés Aviles

Comisario